



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 01180 -2013-A/MPMN

Moquegua, 29 OCT. 2013

VISTO: El Informe N° 244-2013-YCA-SOP/GPP/MPMMN; Informe N° 4842-2013-SOP-GIP-GM/MPMN; Informe N° 071-2013-FJCA-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 1516-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 2340-2013-OSLO-GM/MPMN; Informe N° 151-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 0866-2013-SPI-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1238-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; Proveído N° 7468-2013-GPP/GM/MPMN; Informe N° 1294-2013-GAJ-GM/MPMN, a través de los cuales solicitan la Aprobación de la Modificación Presupuestal N° 05 por Partida Nuevas, Mayores Metrados y Deductivos del Proyecto con Código SNIP N° 100654 **MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA**, y;

CONSIDERANDO:

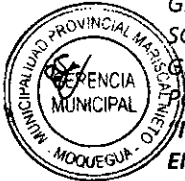
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00900-2011-A/MPMN de fecha 02 de Diciembre de 2011, que aprueba el Expediente Técnico con Código SNIP N° 100654 **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un Presupuesto que asciende a S/. 3'324,940.20 (Tres Millones Trescientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta con 20/100 Nuevos Soles), con un plazo de Ejecución de 120 días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01204-2012-A/MPMN de fecha 19 de Noviembre del 2012, que aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 por Partidas Nuevas y Deductivos N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP; **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, con un monto ascendiente a S/. 302,225.24 (Trescientos Dos Mil Doscientos Veinticinco con 24/100 Nuevos Soles).

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00042-2013-A/MPMN de fecha 18 de Enero del 2013, que aprueba el Expediente de Ampliación Presupuestal N° 02 de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"**, por concepto de Adicionales por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por un monto de S/. 238,965.44 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Cinco con 44/100 Nuevos Soles).

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00279-2013-A/MPMN de fecha 09 de Abril del 2013, que aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 03 por Mayores Metrados,



Partidas Nuevas y Deductivos, del Proyecto con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", sin Asignación Presupuestal.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00484-2013-A/MPMN de fecha 27 de Mayo del 2013, que aprueba el Expediente de Modificación Presupuestal N° 04 del Proyecto con Código N° 100654 denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un monto ascendiente de S/. 383,941.97 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Uno con 97/100 Nuevos Soles) sin asignación presupuestal, quedando supeditada a la propuesta de modificación del Área responsable de la Ejecución.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 01280-2012-A/MPMN de fecha 12 de Diciembre del 2012, que aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por 84 días calendarios que sumados al plazo inicial se tiene 204 días calendarios de ejecución, bajo la modalidad de Administración Directa.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00248-2013-A/MPMN de fecha 02 de Abril del 2013, que aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con Plazo de Ejecución de 190 días calendarios que sumados al plazo inicial, mas Ampliación de Plazo N° 01, se tiene un total de 394 días calendarios.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 00857-2013-A/MPMN de fecha 07 de Agosto 2013, que aprueba el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", por un Plazo de Ejecución de 35 días calendario.

Que, Con Informe N° 244-2013-YCA-SOP/GIP-MPMN, de fecha 09 de Agosto de 2013, el Residente de Obra hace llagar el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 05 y solicita se remita el expediente a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y aprobación, de acuerdo al siguiente:

DATOS GENERALES:

Proyecto	: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
Código	: 100654
Ubicación	: Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C.P. San Antonio
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Fuente de Financiamiento	: Canon Minero



Presupuesto Inicial de Exp. Téc. : S/. 3'324,940.20 Nuevos Soles R.A. N° 0900-2011-A/MPMN 02/12/2011
 Presupuesto Adicional N° 01 : S/. 302,225.24 Nuevos Soles R.A. N° 01204-2012-A/MPMN 19/11/2012
 Presupuesto Adicional N° 02 : S/. 238,965.44 Nuevos Soles R.A. N° 00042-2013-A/MPMN 18/01/2013
 Modif. Presupuestal N° 03 : S/. 000.00 Nuevos Soles R.A. N° 00279-2013-A/MPMN 09/04/2013
 Presupuesto Adicional N° 04 : S/. 383,941.97 Nuevos Soles R.A. N° 00484-2013-A/MPMN 27/05/2013
 Monto del expediente Final : S/. 4'250,072.85 Nuevos Soles
 Plazo de Ejecución de Obra : 429 días calendario
 Fecha de Término de Obra : 13/08/2013
 Residente de Obra : Ing. Yanet Cuayla Alejo CIP N° 78501
 Inspector de Obra : Ing. Fredy Jaime Calsin Adco CIP N° 84616.

El expediente de Modificación Presupuestal N° 05 por Mayores Metrados y Deductivos; el presupuesto por mayores metrados se ha producido debido a que en el replanteo del Componente de Alcantarillado (Vivienda) de los beneficiarios se determinó que existían mayores a los contemplados en el proyecto y no se podía dejarlos sin servicios, por lo que se realizaron mayores conexiones domiciliarias y las correspondientes partidas asociadas.

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS ADMINIST.	GASTOS SUPERVISION	GASTOS LIQUIDACION	PARCIAL
PARTIDAS NUEVAS						
DESCRIPCION						
MAYORES METRADOS	121,451.05					121,451.05
DESCRIPCION						
SUB TOTAL	121,451.05					121,451.05

Deductivos: El deductivo se originó durante la ejecución de obra existían partidas que no eran necesarias ejecutar; en el Componente de alcantarillado se replantearon los tramos a intervenir de acuerdo al servicio que otorgaban a las viviendas, determinándose que existían tramos innecesarios por el cual se realizara el deductivo.

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTO ADMINIST.	GASTOS SUPERVISION	GASTOS LIQUIDACION	PARCIAL
DEDUCTIVOS DE OBRA	121,451.05					121,451.05
SUB TOTAL	121,451.05					121,451.05

Monto del Adicional:

DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO				PARCIAL
		GASTOS GENERALES (10%)	GASTOS ADMINISTRACION (2%)	GASTOS SUPERVISION (3%)	GASTOS LIQUIDACION (1%)	
MONTO ADICIONAL	-	-	-	-	-	-

Que, mediante Informe N° 4842-2013-SOP-GIP-GM/MPMN de fecha 12 de Agosto de 2013, el Sub Gerente de Obras Públicas remite Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 05 por mayores metrados y deductivos del PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", para su revisión por la OSLO.

Que, mediante Informe N° 071-2013-FJCA-IO-OSLO/GM/MPMN de fecha 26 de Agosto del 2013, el Inspector de Obra informa al (e) Área de Supervisión de Obras indicando que el contenido del Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 cumple con los requisitos mínimos solicitados por la "Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria

Directa de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", en lo referente a la modificación presupuestal. El suscrito emite CONFORMIDAD al Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 por concepto de Adicionales por mayores metrados y deductivos los cuales no requieren asignación presupuestal adicional, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto por Mayores Metrados	S/. 121,451.05
Presupuesto por Deductivos	S/. -121,451.05
Modificación Presupuestal N° 05	S/. 0.00

Que, mediante Informe N° 1516-2013-ASO-OSLO/GM/MPMN de fecha 27 de Agosto de 2013, el (e) Área de Supervisión de Obras remite aprobación del expediente de Modificación Presupuestal N° 05 por Mayores Metrados y Deductivos al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras a fin de que se genere la Resolución de aprobación correspondiente. Con Informe N° 2340-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 28 de Agosto del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa que de la revisión y evaluación del expediente de Modificación Presupuestal N° 05 remite CONFORMIDAD a dicho expediente.

Que, mediante Informe N° 151-2013-NGSV-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 16 de Julio del 2013, el Evaluador de Proyectos informa al Sub Gerente de Programación e Inversiones indicando que está oficina da la CONFORMIDAD a las variaciones que presenta el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con Código SNIP N° 100654. Asimismo, indica que no se realiza el registro de variaciones en la fase de inversión en el Banco de Proyecto ya que el PIP presenta el registro de variación de Viabilidad. Por otro lado recomienda emitir solicitudes de variaciones de la fase de inversión con su debida anticipación de acuerdo a la normativa del SNIP vigente.

Que, mediante el Informe N° 0866-2013-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 17 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Programación e Inversiones informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que de la revisión de los antecedentes adjuntos al presente y en marco del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01; por lo tanto esta Sub Gerencia da CONFORMIDAD a Expediente de Modificación Presupuestal N° 05 del PIP "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con Código SNIP N° 100654, así mismo indica que no se realiza el Registro del Formato SNIP N° 16, Registro de Variaciones en la Fase de Inversión en el Banco de Proyecto, ya que el PIP presenta el Registro de Variación de Viabilidad. Asimismo, recomienda se emita las solicitudes de Variaciones en la Fase de Inversión con su debida anticipación de acuerdo a la normativa del SNIP vigente.

Mediante Informe 1238-2013-SGPH-GPP/GM/MPMN de fecha 23 de Setiembre del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que solicitan opinión presupuestal para la aprobación del Expediente de Modificación N° 05 del Proyecto con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", de lo revisado se concluye: 1.- la OSLO, previa evaluación concluye que la Modificación Presupuestal N° 05 solicitado es PROCEDENTE y/o conforme haciendo referencia al informe del Inspector de Obra. 2.- La Sub Gerencia de Programación e Inversiones, previa revisión concluye en otorgar CONFORMIDAD al Expediente de Modificación Presupuestal N° 05, no se registra el formato 16 debido a

que el PIP presenta verificación de viabilidad. 3.- La modificación presupuestal N° 05, no tiene incidencia de un incremento presupuestal, por lo que se trata de mayores metrados y deductivos. Concluye que la Modificación Presupuestal N° 05, no representa incremento presupuestal por lo que da Opinión FAVORABLE para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Proveído N° 7468-2013-GPP/GM/MPMN el Gerente de Planeamiento y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su atención correspondiente

Mediante Informe N° 1294-2013-GAJ/GM/A/MPMN de fecha 18 de Octubre del 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica, de acuerdo a los considerandos expuestos OPINA: que es PROCEDENTE que se apruebe mediante Acto resolutivo el expediente de Modificación Presupuestal N° 05 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos, En Vía de Regularización, del Proyecto con Código SNIP N° 100654 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", sin Asignación Presupuestal.

DATOS GENERALES:

PROYECTO	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA"
RESIDENTE DE OBRA	: Ing. Yanet Cuayla Alejo CIP N° 78501
SUPERVISOR DE OBRA	: Ing. Fredy J. Calsin Adco CIP N° 84616
APROBACIÓN DE EXPEDIENTE	: Resolución de Alcaldía N° 0900-2011-A/MPMN 02/12/2011
PRESUPUESTO INICIAL	: S/. 3'324,940.20 N.S
APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 01	: Resolución de Alcaldía N° 01204-2012-A/MPMN. 19/11/2012
AMPLIACION PRESUPUESTAL 01	: S/. 302,225.24 N.S
APROBACION AMPLIACION PRESUPUESTAL 02	: Resolución de Alcaldía N° 00042-2013-A/MPMN. 18/01/2013
AMPLIACION PRESUPUESTAL 02	: S/. 238,965.44 N.S
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 03 SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL	: Resolución de Alcaldía N° 00279-2013-A/MPMN. 09/04/2013
MODIFICACION PRESUPUESTAL 03	: S/. 0.00
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 04	: Resolución de Alcaldía N° 00484-2013-A/MPMN. 27/05/2013
MODIFICACION PRESUPUESTAL 04	: S/. 383,941.97 N.S
APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTAL 05 SIN ASIGNACION PRESUPUESTAL	: SOLICITADO
MODIFICACION PRESUPUESTAL	: S/. 0.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	: S/. 4'250,072.85 N.S
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DE OBRA PROG.	: 120 días calendarios
INICIO DE OBRA	: 11-06-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	: 08-10-2012
APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO 01	: R.A.N°01280-2012-A/MPMN 12/12/12
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 84 días calendario
INICIO DE OBRA	: 09 -10-2012
TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	: 31-12-2012
APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO.02	: R.A.N°000248-2013-A/MPM 02/04/13
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 190 días calendario
INICIO DE OBRA	: 01-01-2013
TERMINO DE OBRA	: 09-07-2013
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	: 35 días calendario
INICIO DE OBRA	: 10-07-2013



TERMINO DE EJECUCION DE OBRA	:	13-08-2013
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	:	Ejecución Presupuestaria Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN REPROGRAMADO	:	429 días calendario
UBICACIÓN	:	Región Moquegua
	:	Provincia Mariscal Nieto
	:	Distrito Moquegua
	:	Sector C.P. San Antonio

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal del 2013, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificado por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-201-EF/68.01, que aprueba la Dirección del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de Modificación Presupuestal N° 05 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Deductivos, en Vía de Regularización del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", sin Asignación Presupuestal, conforme al Expediente que forma parte de la presente Resolución que obra a fojas 511.

ARTICULO SEGUNDO: LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS, deberá tomar las medidas correctivas del caso, que ha dado lugar a la Modificación Presupuestal N° 05 del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA JUNTA VECINAL ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR EN EL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", en vía de Regularización.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE